

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

7464 *Resolución de 25 de mayo de 2012, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 3 de mayo de 2012, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Manuel Rafael Ramírez Chamond.*

Advertido error en la Resolución de 3 de mayo de 2012, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de fecha 25 de mayo de 2012, en los párrafos primero y segundo, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Párrafo primero:

Así, donde dice: «De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad –Cº: Z016/DFO203– del área de “Fisiología” convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 8 de junio de 2012...», debe decir: «De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad –Cº: Z016/DFO203– del área de “Fisiología” convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 8 de junio de 2011...».

Párrafo segundo:

Así, donde dice: «Nombrar a don Manuel Rafael Rodríguez Chamond,...», debe decir: «Nombrar a don Manuel Rafael Ramírez Chamond,...».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 25 de mayo de 2012.–El Rector, -Fernando Galván Reula.